



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Ocho de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01395 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal a la demandada ALEJANDRA ROJAS MARTÍNEZ, a la dirección del correo electrónico alekandra_gt@hotmail.com con resultado efectivo, por lo que se tiene por notificada.

Así mismo se incorpora constancia de envío de la notificación personal a la demandada SHARI TATIANA MONTOYA PARRA, a la dirección del correo electrónico tati.montoya.2404@gmail.com con resultado efectivo, previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que informe al Despacho cómo obtuvo la dirección electrónica y allegue las evidencias correspondientes, esto conforme al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 072** hoy **9 de mayo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a620c38d069053b6165e1ca1e17d9e4b1be2e5355317b30524b7951d87d771f**

Documento generado en 08/05/2023 11:20:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>